



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

AVISO 007/SE/09-10-2021

RELATIVO A LA FECHA LÍMITE PARA SEPARARSE DEL CARGO, DE LAS FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE PRETENDAN PARTICIPAR COMO CANDIDATAS O CANDIDATOS EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ILIATENCO, GUERRERO, 2021-2022.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 173 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 10, fracciones VI y VII, 24, 25, 26 y 263 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, comunica a las y los titulares de las dependencias, entidades u organismos de la administración pública federal, estatal o municipal; las y los representantes populares federales, estatales o municipales; las y los Magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia y de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero; las y los titulares de los órganos autónomos o con autonomía técnica, a las y los demás servidores públicos que señala la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, y a las y los servidores públicos que manejen recursos públicos o ejecuten programas gubernamentales, que pretendan obtener alguna candidatura por un partido político, coalición, candidatura común o candidatura independiente, lo siguiente:

- Que la fecha límite para separarse del cargo las funcionarias y funcionarios públicos que pretendan participar como candidatas o candidatos en el Proceso Electoral Extraordinario para la Elección del Ayuntamiento en el Municipio de Iliatenco, Guerrero, 2021-2022, es el **18 de octubre del 2021**.
- Que podrán participar en el actual proceso electoral sin separarse de su cargo, aquellas y aquellos servidores públicos que no tengan funciones de dirección, fiscalización, supervisión o manejo de recursos públicos, ni lleven a cabo la ejecución de programas gubernamentales.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 09 de octubre del 2021.

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL

C. CINTHYA CITLALI DÍAZ FUENTES

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ